



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**SEDE DE OCCIDENTE**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA PSICOLOGÍA**  
**PS-1043 MÓDULO DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE**  
**II- 2023**  
**4 CRÉDITOS**  
**TIPO DE CURSO: PROPIO**  
**MODALIDAD: PRESENCIAL**

**Grupo: 001**  
**Aula: 0204 RO**

**Docente:**

Licda. Diseiry Fernández Picado	diseiry.fernandez@ucr.ac.cr
	diseiry.fp@gmail.com

**Horario Lecciones:** Lunes de 17:00 a 19:50. Adicional 3 horas práctica semanales

**Horario de supervisión:** Martes de 17:00 a 18:30

**Requisitos:** PS-0140

**Co-requisitos:** Ninguno

### **A. Introducción**

Este programa es un compromiso contractual entre estudiantes y docentes, que establece los lineamientos bajo los cuales se regirá el Módulo de Psicología de la Atención de Emergencias y Desastres. El mismo contiene la descripción del módulo, los objetivos, perfiles de entrada y salida, metodología, contenidos teóricos y características de la práctica, cronograma y evaluación. Este programa se presenta en las dos primeras clases del curso para su revisión y aprobación consensuada.

Este módulo surge a raíz del compromiso asumido con el “Programa Institucional Programa Gestión del Riesgo y Reducción de los Desastres (PGRRD)”, en el que se acordó incorporar la temática de emergencias, desastres y gestión del riesgo, de forma interdisciplinaria en los tres ejes fundamentales de la Universidad: Investigación, Docencia y Acción Social.

Este quehacer formativo se fundamenta en lo estipulado en el artículo N°6 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (N°8488) donde se vincula a todos los sectores de la sociedad, incluyendo en esto a la Universidad de Costa Rica, con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR). Ahora bien, la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, en uno de sus ejes expresa en su eje 3, que el rol de la educación en la gestión del riesgo es clave y que este debe:

Contemplar el conocimiento científico de los factores de riesgo y los criterios técnicos de gestión objetivamente más actuales e innovadores, pero también debe considerar,



respetar y aprovechar el conocimiento ancestral y popular como formas de apropiación y explicación de la problemática de riesgo, de construcción de la memoria histórica y la identidad. De manera específica, debe fomentarse el desarrollo de competencias, aptitudes y valores en los actores claves del desarrollo y en las poblaciones vulnerables” (CNE, 2015. p.20).

De allí la importancia de incorporar este enfoque en la formación de profesionales en psicología, ya que el aporte de la persona profesional no se dirige solamente a instituciones públicas, sino que se extiende a organizaciones y a comunidades, que requieren una mirada integradora para trabajar en torno a la gestión del riesgo de desastres.

En lo atinente a salud mental, la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021, otorga responsabilidad a la Universidad de Costa Rica, específicamente la Escuela de Psicología, para generar acciones oportunas y efectivas de acompañamiento psicosocial para quienes se han visto impactados por eventos; por esto, es de vital importancia incorporar la temática en la formación de profesionales en psicología. Bajo esta línea, la Norma DE-41599-S, “Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad”, en su capítulo II, sección 9 confiere responsabilidades a la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, para que fortalezca las capacidades de abordaje psicosocial a nivel interno de la universidad, así como las capacidades de coordinación y vinculación en situaciones de emergencia y desastre.

Ante este escenario, en la Escuela de Psicología, se han desarrollado dos proyectos de acción social que abordan la temática de acompañamiento psicosocial en situaciones de emergencias y desastres: el proyecto de Extensión Docente ED-74 “Acompañamiento Psicosocial ante Situaciones de Emergencias y Desastres” y al TCU-550 “Gestión para la reducción del riesgo en comunidades amenazadas del país.” Actualmente, se está consolidando la Unidad de Apoyo: “Acción social, Formación e Investigación en Desastres desde un enfoque psicosocial”, cuyo objetivo es ampliar el alcance del enfoque fortalecer los recursos para las acciones de investigación, formación y acción social, ante la demanda que se ha tenido el tema. En ese sentido se incorpora este módulo, en el eje de formación, donde se vincula con los demás proyectos dentro de la Unidad de Apoyo.

En resumen, el Módulo PS-1043 es un curso teórico-práctico optativo, que está dirigido a estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera de Psicología. Tiene por objetivo desarrollar elementos conceptuales y metodológicos que impacten en la formación de profesionales de psicología para el abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres, desde una perspectiva comunitaria y una concepción integral de la salud, según el concepto de la Organización Mundial de la Salud, concibiendo al ser humano como un ente bio-psico-social, y transversalizando el enfoque de derechos humanos.



## **B. Objetivos Generales**

1. Describir el marco legal y normativo de gestión del riesgo y abordaje psicosocial en Costa Rica.
2. Familiarizar a los y las estudiantes con el enfoque de Gestión del Riesgo en las comunidades amenazadas del país.
3. Familiarizar a los y las estudiantes con el enfoque de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres desde un enfoque de derechos humanos.
4. Instrumentar a los y las estudiantes con lineamientos básicos para el trabajo de apoyo psicosocial en situaciones de emergencias y desastres.

## **C. Objetivos Específicos**

1. Brindar elementos conceptuales y metodológicos sobre Gestión del riesgo ante situaciones de emergencias y desastres.
2. Brindar los principales elementos normativos en materia de salud mental y atención psicosocial en situaciones de emergencias y desastres que están vigentes en Costa Rica.
3. Brindar elementos conceptuales sobre acompañamiento psicosocial en salud mental y emocional ante situaciones de emergencias y desastres.
4. Retomar elementos básicos de intervención en crisis de primer y segundo orden relacionados con las situaciones de emergencias y desastres.
5. Analizar desde un enfoque de derechos humanos el impacto diferenciado en la población psicosocialmente afectada por una emergencia o desastre.
6. Instrumentar acerca de la protección de la salud del personal que atiende emergencias y desastres.

## **D. Perfil de entrada:**

Los y las estudiantes de este módulo deberán tener conocimientos y habilidades profesionales en los siguientes elementos:

- Entrevista psicológica y examen mental.
- Contenidos básicos de procesos grupales.
- Análisis y desarrollo de procesos comunitarios.
- Capacidad de reflexión sobre las problemáticas comunitarias con un enfoque de derechos humanos.
- Habilidades en investigación, tanto cualitativa como cuantitativa.
- Manejo de bases de datos, para la búsqueda de material actualizado.
- Técnicas de trabajo comunitario (diagnóstico, sistematización de experiencias).

Así mismo deberá constar con ciertos elementos actitudinales que permitan un mejor desarrollo del proceso profesionalizante:

- Puntualidad y participación en todo el proceso profesionalizante (lecciones, supervisiones y durante la ejecución de la práctica.)
- Responsabilidad y compromiso con el proceso: tanto con la persona docente, las y los compañeros y sobre todo con las instancias con las que se trabaje.
- Flexibilidad y autocrítica: los procesos sociales son dinámicos cambiantes, y en



situaciones de riesgo aún más, por lo que hay que aprender a manejar cambios ocasionados por estas mismas dinámicas y por otra parte al ser un proceso profesionalizante es de suma importancia considerar los elementos de realimentación como una oportunidad de mejora y no como cuestionamientos al quehacer profesional.

- Respeto y asertividad: diversas situaciones del proceso profesionalizante podrían requerir cambios, adaptaciones y negociaciones, por lo que una actitud de respeto y un trato asertivo es fundamental entre todas las partes implicadas, docentes, estudiantes, equipos de trabajo e instancias de coordinación.

#### **E. Perfil de salida:**

Al concluir el módulo, los y las estudiantes estarán en capacidad de:

- Realizar un análisis de las situaciones de desastre desde el enfoque de Gestión del Riesgo.
- Identificar actores sociales implicados en la atención de emergencias y desastres e incorporarlos en el nivel primario de atención en salud mental y emocional.
- Conocer e identificar el impacto que tienen las situaciones de emergencia y desastre en la salud mental y emocional de las personas que los sufren.
- Plantear un plan de abordaje psicosocial en situaciones de desastre y emergencia, tanto para las personas y comunidades afectadas como para el personal especializado y no especializado que atiende este tipo de situaciones (rescatistas, profesionales de distintas áreas, personal no especializado, etc.).
- Reconocer el apoyo psicosocial en situaciones críticas, desde el marco de los Derechos Humanos y dirigido a poblaciones especialmente vulnerables (niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, inmigrantes, etc.).
- Plantear estrategias hacia la recuperación comunal, con un enfoque de autogestión y conocimiento de los derechos como ciudadanos y ciudadanas, desde los Derechos Humanos.
- Realizar una lectura del impacto de las situaciones de crisis, trauma, etc. con actitud analítica e investigativa, que permita plantear soluciones futuras.
- Incorporar una visión de prevención en salud integral en situaciones de desastre y emergencia, para minimizar los daños que un futuro desastre pueda provocar en una población.
- Identificar factores de riesgo y factores protectores de salud mental y emocional del personal que atiende emergencias y promover estrategias de autocuidado.



## **F. Contenidos**

### **Unidad I. Aspectos Normativos en el Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Emergencia y Desastres**

1. Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias N°8488.
2. Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025.
3. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR).
4. Política Nacional de Salud Mental 2012- 2040 y Norma DE-41599-S “Norma de atención integral de la Salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de Salud y en la comunidad”.
5. Componente psicosocial en el SNGR: CATAPS

### **Unidad II. Fundamentos conceptuales del enfoque de Gestión del Riesgo de desastres.**

1. Gestión del riesgo: vulnerabilidades, amenazas y riesgos.
2. Visión psicosocial del riesgo de desastres: vulnerabilidades múltiples, los actores sociales y la comunidad.
3. Percepción del riesgo

### **Unidad III. Abordaje psicosocial en situaciones de desastre.**

1. Impacto psicosocial en situaciones de desastre, niveles (individual, comunitario y social) y sus características del mismo.
2. Recuperación psicosocial en situaciones de desastre.
3. Principios generales de abordaje.
4. Enfoques: niñez, adolescencia, adultos mayores, hombres, mujeres, migrantes, población indígena, personas en condición de discapacidad.
5. Herramientas para el abordaje individual y comunitario en situaciones de emergencia y desastres.

### **Unidad IV. Equipos de acompañamiento psicosocial en Emergencia y Desastres.**

1. Perfil del profesional en psicología que trabaja en emergencias y desastres, habilidades y destrezas, campos de intervención y preparación psicológica.
2. Características de la tarea del personal que atiende emergencias y desastres
3. Normas y aspectos éticos del profesional que atiende emergencias
4. Impacto de la tarea y desgaste en el personal que atiende emergencias.
5. Procesos de cuidado de sí y cuidado colectivo del personal que atiende emergencias y desastres.



## G. Didáctica

Las clases se desarrollarán de forma presencial. Se utilizará Mediación Virtual como plataforma oficial para compartir material relacionado con las temáticas de cada clase, las prácticas, evaluaciones y enlaces.

Se concibe el curso desde un enfoque participativo, donde el rol de los y las estudiantes es fundamental, puesto que la didáctica planteada para el desarrollo de este módulo, está orientada a crear habilidades y destrezas para el acompañamiento psicosocial ante emergencias y desastres.

El módulo está organizado en contenidos temáticos sobre los cuales la persona estudiante debe prepararse de previo a su asistencia a las clases, siguiendo el cronograma de actividades y la asignación de lecturas. Por ello, será muy importante que cada estudiante revise semanalmente dicho cronograma con el fin de que cumpla con las asignaciones previas a cada clase: lecturas, revisión de vídeos, entre otros.

Por otra parte, el módulo requiere que la persona estudiante se incorpore a un proceso de práctica profesionalizante, donde semana a semana irá desarrollando actividades que le brinden la posibilidad de construir habilidades y destrezas de cara a situaciones de la realidad nacional y local, tomando como base los insumos brindados desde el módulo.

- ***Clases por parte del equipo docente***

La docente brindará los contenidos sobre aspectos introductorios, marco general de las emergencias y desastres, la conceptualización alrededor del enfoque de gestión de riesgo y abordaje psicosocial, así como la discusión de aspectos vinculados a la salud mental e impacto psicosocial generados por las situaciones de emergencias y desastres.

Es importante señalar que al ser un módulo que se imparte en simultáneo en la Sede Rodrigo Facio, así como en la Sede de Occidente, algunas clases podrían compartirse para que además de aprovechar los diferentes recursos y experiencias, se promueva una discusión desde los diferentes escenarios donde se inserta cada grupo.

- ***Participación y Asistencia a clase***

La asistencia a clase es fundamental, pues en ella se pueden gestar procesos de integración entre los contenidos teóricos y las actividades profesionalizantes.



La participación debe considerarse un ejercicio activo, tanto en los espacios facilitados por la docente, espacios facilitados por compañeras y compañeros, así como en los espacios compartidos con personas invitadas o encuentros con otros grupos. Así mismo, en las asignaciones/ tareas necesarias para el desarrollo de los contenidos, ya que todos los comentarios, preguntas y reflexiones son importantes y necesarias para la construcción colectiva del aprendizaje.

- **Autoevaluación y coevaluación**

Para conocer la participación activa de las personas estudiantes se utilizará una rúbrica que permita identificar áreas de mejora, para así propiciar buenos resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta rúbrica se compartirá a las personas estudiantes mediante un formulario de *Google Drive*, el cual contiene los criterios para la autoevaluación, así como para la coevaluación de las demás personas.

- **Práctica**

Tal como se mencionó anteriormente, una de las principales líneas estratégicas del curso, es el fortalecimiento de los recursos y capacidades locales, tanto a lo interno de la Universidad como en su relación con otros espacios comunitarios.

La práctica profesionalizante brindará a los y las estudiantes elementos teóricos-conceptuales sobre la gestión del riesgo y el acompañamiento psicosocial en emergencias y desastres, que les permitirá: trabajar desde un enfoque comunitario y de derechos humanos, identificar instituciones y actores sociales en la gestión del riesgo, y capacitar desde un enfoque psicosocial a instancias de un nivel primario de atención en salud mental y emocional.

El equipo docente acompañará el proceso de coordinación de las prácticas, así como los espacios de encuadre y devolución. Las y los estudiantes se encargarán de **verificar la existencia de información relacionada** con su trabajo, en caso de requerir algún apoyo en este sentido deberán indicarlo previamente al equipo docente.

El estudiantado que matricule este módulo se ve obligado(a) a adquirir la **póliza de responsabilidad civil**, documento que debe presentar antes de iniciar la práctica profesionalizante.

- **Supervisiones**

La asistencia a supervisiones es un requisito básico para el desarrollo de las diferentes modalidades de trabajo del módulo. El equipo docente, al ser responsable de las intervenciones, debe conocer acerca de las actividades que se realizan en las mismas por parte de los y las estudiantes. Además en las supervisiones se revisan tanto los procesos, su metodología, el papel del estudiantado, la recepción de la contraparte, así como las movilizaciones que la práctica pueda generar en las personas estudiantes.

Las supervisiones tendrán dos modalidades: una supervisión colectiva durante la clase, estando presente todo el grupo; y las supervisiones de cada grupo de práctica. La asistencia y participación en ambas será tomada en cuenta en la nota final. La fecha de la supervisión colectiva estará contemplada en el cronograma.

Sobre las supervisiones en subgrupo, se recuerda que la asistencia es evaluada de manera individual. Se debe presentar la bitácora grupal respectiva al menos dos días antes de la



supervisión, sin el envío de la bitácora con antelación a la persona docente, no se podrá tener el espacio de supervisión.

La presentación de bitácoras será constante (no se tomarán en cuenta aquellas que sean entregadas al final del proceso), ya que las mismas permiten identificar la dinámica del proceso de inserción, brindar la retroalimentación necesaria, identificar factores de riesgo y factores protectores, entre otros, que deben identificarse preventivamente, durante el proceso y no al final. La bitácora debe plasmar: *¿Qué hizo?, ¿Cómo lo hizo?, ¿Por qué?, ¿Para qué?, ¿Con Quién?, principales hallazgos, limitaciones, dudas generadas sobre el proceso de práctica y propuestas para continuar para el espacio siguiente.*

- **Propuesta de trabajo (Primer avance)**

Las personas estudiantes deberán elaborar un documento escrito donde se plasme la propuesta de plan de trabajo para llevar a cabo lo asignado en la práctica profesionalizante. Este debe incluir:

- Título.
- Introducción.
- Marco institucional (contextualización de la zona de trabajo, población meta y beneficiada, descripción de la institución y proyectos específicos, enfoques teóricos).
- Propuesta de abordaje (justificación, objetivos del trabajo, planteamiento metodológico de la propuesta de intervención y cronograma).
- Bibliografía.

- **Segundo Avance**

Este avance sobre su práctica profesionalizante debe incluir:

- Título
- Introducción.
- Objetivos.
- Antecedentes y/o contextualización.
- Marco teórico.
- Planteamiento metodológico de la propuesta de intervención.
- Resultados o producto.

- **Informe Final**

Además de lo señalado para el segundo avance, para esta entrega se debe incluir:

- Análisis de la intervención
- Alcances y limitaciones.
- Consideraciones Finales y Recomendaciones (sobre el trabajo realizado y para la instancia).
- Bibliografía.
- Anexos
- 

- **Devolución Oral y Entrega**

Los subgrupos realizarán una devolución y entrega de un informe ejecutivo o del producto realizado durante la práctica, a la instancia en la que realizaron la práctica. La nota final del



curso **NO** se asignará hasta que se haya cumplido con la devolución oral.

**H. Otros aspectos a considerar:**

- Se utilizará la plataforma de Mediación Virtual, para brindar las lecturas asignadas para cada semana. Por lo que su revisión periódica es necesaria ante nuevas actualizaciones.
- Las consultas hacia el equipo docente en tiempo extraclase deberán presentarse por escrito (vía correo) con la finalidad de llevar un control de los acuerdos y un manejo adecuado de la información y además el plazo de respuesta será de lunes a viernes en horario laboral.
- El programa será aprobado entre las partes del curso: Equipo Docente y Estudiantado, en las dos primeras semanas del curso, lo cual quedará registrado. Después de este tiempo no se realizarán modificaciones en el mismo. Los únicos cambios posibles en el curso se darán de acuerdo con la dinámica de los procesos de práctica, o eventuales situaciones de emergencias que conlleven variaciones en los tiempos previstos.
- Todos los trabajos deben incorporar el lenguaje inclusivo..
- **Se recuerda:** “La revista Wimblú recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitario. Pueden consultar normas de publicación en el siguiente link:  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/about/submissions>” Revista Wimblú de estudiantes de Psicología Acuerdo #7 de Comisión de Docencia Acta #31

**I. Cronograma**

Sesión - Fecha	Contenido	Lecturas/Material	Evaluación
1. 21.8.23	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de docente y estudiantes.</li> <li>• Lectura del Programa del Curso.</li> <li>• Lectura infografía sobre hostigamiento sexual.</li> <li>• Expectativas del Curso.</li> <li>• Conformación de grupos de trabajo.</li> </ul>		Subir Póliza de Responsabilidad Civil a M.V.
2. 28.8.23	Legislación Nacional Gestión del Riesgo Salud Mental	<p>Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N°8488.</p> <p>Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.</p> <p>Plan Nacional de Gestión del Riesgos 2021-2025</p> <p>Política Nacional de Salud Mental</p> <p>DE-41599 Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad.</p>	
3. 04.09.23	Amenazas naturales y antrópicas	Video: MSc Ricardo Cascante	Tarea #1 en parejas
4. 11.09.23	Gestión del Riesgo	Wilches-Chaux, G. (1998). Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo: mecánico y soldador, o yo voy correr el riesgo.	



5. 18.09.23	Percepción del Riesgo	Peraldo-Huertas, G. Mora-Fernández, M. (2017). Experiencias desde la geología en percepción del riesgo de desastres en el contexto de la psicología comunitaria. Miradas sentidas y situadas: experiencias con grupos y comunidades. Editorial UCR. (pp.153-175)	
6. 25.09.23	Impacto y Procesos de Recuperación Psicosocial de las Emergencias y Desastres	Santini, O. (2015). Emergencias y desastres: gestión del riesgo, estrategias preventivas, asistencia y rehabilitación psicosocial. (pp. 89-104)  Carranza, M. Escalante, J. (2020). Procesos comunitarios y psicosociales vinculados al terremoto de Nicoya, Guanacaste, del 5 de setiembre de 2012 en Costa Rica. Revista Reflexiones. (pp. 1-20)	
7. 02.10.23	Enfoque de Derechos Humanos: Herramientas para el trabajo colectivo en situaciones de desastre	Manual Proyecto Esfera	Afiche poblaciones: Niñez Adolescencia Género Población indígena Discapacidad
8. 09.10.23	Encuentro con Sede Rodrigo Facio y Sede de Guanacaste <i>10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental</i> <i>13 de octubre: Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres</i>		
9. 16.10.23	Supervisión colectiva		
10. 23.10.23	Intervención en crisis	Slaikeu, K. A. (1990). Intervención en crisis: Manual	Juego de roles



		para práctica e investigación. (p 3-138)  Martín L. y Muñoz M. (2009), Primeros Auxilios Psicológicos (p 67-139) (p 157-210)	
11. <b>30.10.23</b>	Exposición grupal Pérdida, duelo y desaparición		Exposición grupo # 1
12. <b>06.11.23</b>	Exposición grupal Procesos migratorios en situaciones de desastre (xenofobia, trata, tráfico...)		Exposición grupo # 2
13. <b>13.11.23</b>	Exposición grupal Trauma, estrés y estrés postraumático		Exposición grupo # 3
14. <b>20.11.23</b>	Exposición grupal Cuidado de sí y cuidado colectivo del personal que atiende emergencias		Exposición grupo # 4
15. <b>27.11.23</b>	Equipos de acompañamiento psicosocial en emergencias y desastres	Robles, J.I. & Medina, J.L. (2008). Intervención Psicológica en las catástrofes. Editorial Síntesis: España	Tarea #2
16. <b>04.12.23</b>	Presentación de Informes finales de Práctica		Presentación oral Entrega documentos

## J. Evaluación (Ver Escalas de Calificación)

### A. Evaluación

**Práctica: 50%**

Propuesta de trabajo	10%
Segundo avance	15%



Informe final	15%
Supervisiones	5%
Devolución oral a la contraparte y entrega de informe	5%
	50% total

Actividades en clase y extra clase:  
50%

Tareas	5% Subir la tarea a mediación virtual para la sesión #3 y #15 según consigna entregada previamente.
Afiche DDHH	5% En subgrupos presentar un afiche que explique las condiciones específicas de un grupo poblacional y su abordaje en situaciones de desastre. El afiche debe contemplar: -Población. -Características a nivel de desarrollo. -Instituciones que elaboran políticas y acciones dirigidas a dicha población. - Consideraciones en situaciones de desastre.  Cada subgrupo tiene 10 minutos para presentar el afiche. El afiche deben enviarlo a Mediación, para que quede disponible al resto del grupo.
Juego de roles	5% A cada subgrupo se le asigna previamente un caso que requiera intervención en crisis. Deberán preparar un juego de roles donde se evidencie:



	<ul style="list-style-type: none"><li>-Factores de riesgo</li><li>-Factores protectores</li><li>-Tipo de crisis</li><li>-Modelo CASIC</li><li>-5 pasos PAP</li></ul>
Encuentro	<p>10%</p> <p>En la semana donde se conmemora el día mundial de la SM y el día para la Reducción de Riesgo de Desastres, se organizará un encuentro entre las SRF, SO y SG.</p> <p>El grupo prepara un poster para compartir sobre las prácticas que están desarrollando.</p>
Exposición	<p>15%</p> <p>En subgrupos desarrollan los 4 temas asignados en el cronograma para este fin.</p> <p>Realiza un ejercicio de indagación académica sobre el tema elegido para comprender aspectos conceptuales y metodológicos y que brinden herramientas para el abordaje de casos.</p> <p>Subir el documento a Mediación Virtual.</p> <p>Exposición creativa según el día asignado.</p>
Participación	<p>5%</p> <p>La participación debe considerarse un ejercicio activo, tanto en los espacios facilitados por la docente, espacios facilitados por compañeras y compañeros, así como en los espacios compartidos con personas invitadas o encuentros con otros grupos. Así mismo, en las</p>



	asignaciones/ tareas necesarias para el desarrollo de los contenidos, ya que todos los comentarios, preguntas y reflexiones son importantes y necesarias para la construcción colectiva del aprendizaje.
Auto- co evaluación	5% A través de un rúbrica participar de la evaluación del proceso del que fueron parte y compartieron con compañeras y compañeros.
	50% total

## **K. Bibliografía Básica para el curso**

- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2006). *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N°8488*. San José: Diario Oficial La Gaceta.
- Carranza, M. Escalante, J. (2020). *Procesos comunitarios y psicosociales vinculados al terremoto de Nicoya, Guanacaste, del 5 de setiembre de 2012 en Costa Rica*. Revista Reflexiones. (pp. 1-20)
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. (2015). *Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030*. San José, Costa Rica: CNE.
- Fernández, A. y Rodríguez, B. (2002). *Intervención en crisis*. España. Editorial SINTESIS
- Martín L. y Muñoz M. (2009), *Primeros Auxilios Psicológicos*. España: Editorial SINTESIS
- Ministerio de Salud. (2019). *DE-41599 Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad*. San José.
- Ministerio de Salud de Costa Rica. (2012). *Política Nacional de Salud Mental 2012-2021*. San José. Obtenido de <http://www.bvs.sa.cr/saludmental/politicasaludmental.pdf>
- Peraldo-Huertas, G. Mora-Fernández, M. (2017). *Experiencias desde la geología en percepción del riesgo de desastres en el contexto de la psicología comunitaria*. Miradas sentidas y situadas: experiencias con grupos y comunidades. Editorial UCR. (pp.153-175)
- Robles, J. y Medina, J. (2008) *Intervención psicológica en las catástrofes*. España: Editorial Síntesis
- Rocamora, A. *Intervención en crisis en conductas suicidas* Págs. 55 a 252.
- Santini, O. (2015). *Emergencias y desastres: gestión del riesgo, estrategias preventivas, asistencia y rehabilitación psicosocial*. (pp. 89-104).
- Slaikou, K. A. (1990). *Intervención en crisis: Manual para práctica e investigación*. México, D.F.: El Manual Moderno, S.A de C.V.
- Wilches-Chaux, G. (1998). *Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo: mecánico y soldador, o yo voy correr el riesgo*. Quito: Delta.
- Zilbert, L. (1998) *Módulos para la Capacitación. Guía de la RED para la Gestión Local del Riesgo*. Perú. LA RED

## **Bibliografía adicional de consulta**

- American Psychiatric Association (Ed.). (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Texto Revisado - DSM-V-TR* (4th ed.). Barcelona: Masson.
- Báguena Puigcerver, M. J. (2001). Tratamientos psicológicos eficaces para el estrés post-traumático. *Psicothema*, 13(3), 479-492.
- Cairol, R. (2012) *Estructuralización y aplicación de planes de respuesta ante emergencias*. Programa Centro de Investigación y Docencia en Educación. Universidad Nacional. Costa Rica. Material no publicado (Antología).
- Campos, A. (2004). *De cotidianidades y utopías: Una visión psicosocial preventiva sobre los riesgos de desastres*. México, D.F.: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
- Campos, A., Sáenz, L. Salas, J. (2001) *Desastres y salud mental y emocional: una propuesta de evaluación e intervención en el ámbito comunitario*. Costa Rica (Material no publicado)
- Echeburúa, E., & de Corral, P. (1997). Avances en el tratamiento cognitivo-conductual del

- trastorno de estrés postraumático. *Ansiedad y Estrés*, 3(2-3), 249-264.
- Inter-Agency Standing Committee. (2007). *Guía del IASC sobre salud mental y emocional y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes*. Ginebra: IASC.
- Miguel-Tobal, J. J., González Ordi, H., & López Ortega, E. (2000). Estrés postraumático: hacia una integración de aspectos psicológicos y neurobiológicos. *Ansiedad y Estrés*, 6(2-3), 255-280.
- Mora, G. (2012). *Organización nacional para el abordaje del apoyo psicosocial en desastres: Experiencia de la constitución del "Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial" de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Protección de la salud mental y emocional en situaciones de desastre*. Washington, D.C.: OPS/OMS.
- Rodríguez, J., Zoccarelli, M., & Pérez, R. (Eds.). (2006). *Guía práctica de salud mental y emocional en situaciones de desastre*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Unidad de Psicología Clínica y de la Salud. (2005). *Guía de autoayuda tras los atentados del 11 de marzo*. En: <http://www.ucm.es/info/upsiclin/guia11m.pdf>.
- UNICEF (2018). *Retorno de la Alegría: acompañamiento psicosocial a personas menores de edad que han enfrentado un desastre*.
- UNICEF (2019). *Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres*.
- Valero, S. (2002). *Psicología en emergencias y desastres*. Perú: Editorial San Marcos.
- Weaver, J. D. (2009). Defusing and debriefing & psychological first aid. *DMH Interventions* Retrieved 07/08, 2009, En: [www.eyeofthestorminc.com/index\\_files/DefuseDebrief.htm](http://www.eyeofthestorminc.com/index_files/DefuseDebrief.htm)

**Sitios web que se pueden consultar:**

- Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)

**Reglamento contra la discriminación UCR:**

[https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/normative/discriminacion.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/discriminacion.pdf)

## Anexo: Infografía:

Acuerdo de Asamblea de Escuela Acta N.o 29. Se debe discutir en la primera clase con el estudiantado. Además, cada estudiante deberá firmar una lista como constancia de que se presentó y discutió la infografía. (La infografía se adjuntó en los materiales digitales).

# HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

## Definición

Es una conducta indeseada, de naturaleza sexual, que provoca efectos perjudiciales en quien la recibe.

## Importancia

- Es una forma de violencia y violación a nuestros derechos humanos.
- Es más frecuente y grave de lo que creemos.
- Existe una gran dificultad para identificarlo, debido a que sus manifestaciones son comunes, cotidianas y toleradas culturalmente.

## Manifestaciones

Sonidos, mensajes de texto, propuestas sexuales, invitaciones insistentes a salir, toqueteos, besos, abrazos, requerimientos de favores sexuales a cambio de beneficios, amenazas implícitas o explícitas, exigencia de una conducta, acercamientos con intenciones sexuales o románticas, entre otras.

## ¿A quienes aplica?

- Cualquier persona que forme parte de la comunidad universitaria, integrada por personal docente, administrativo y población estudiantil.
- Quienes posean relaciones contractuales, no laborales, con la Universidad de Costa Rica (servicios subprofesionales, subcontratación convenios e intercambios)

## ¿Dónde buscar ayuda?

- Equipo interdisciplinario del CIEM: Es una acción afirmativa que la UCR ha instalado como apoyo Psico-legal para todxs lxs personxs que pertenecen a la comunidad universitaria.
- **Contacto: 2511-1953. [ciem@ucr.ac.cr](mailto:ciem@ucr.ac.cr)**
- Comisión Institucional contra el HS: Órgano de la UCR en donde se realizan las denuncias de hostigamiento sexual. **Contacto: 2511-4898**



**Reglamento  
contra el  
Hostigamiento  
Sexual** 

## ¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

### ¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el Reglamento contra Hostigamiento Sexual, reformado en el 2020, que se aplica tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc).

Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar.

### ¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

### ¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

### ¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede solicitar un **cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

### ¿Cuáles son los contactos de apoyo?

**Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:**  
Podés enviar tu denuncia.  
[comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr](mailto:comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr)  
**2511-4898**

**Defensoría contra Hostigamiento Sexual:**  
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.  
Correo: [defensoriahs@ucr.ac.cr](mailto:defensoriahs@ucr.ac.cr)  
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



UCR

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

